



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°440-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 13 de octubre del 2023.

VISTO:

El Informe N°298-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 12 de octubre del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto IOARR, "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO Y BACHEO EN LA AV. NICARAGUA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N°2576316, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y liquidación de proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Carta N°005-2023-RCH/SUPERVISOR, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la "DIRECTIVA N°001-2016-MDSJB/A, DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS EN LA FASE DE INVERSIÓN, POR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA, CONTRATA O CONVENIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA", ejecutados por la modalidad de administración directa o encargo, deberá seguir los procedimientos establecidos en la pre citada normativa de la MDSJB;

Que, de acuerdo a la Carta N°005-2023-RCH/SUPERVISOR, de fecha 11 de octubre del 2023, del supervisor de obra Ing. Roly Congachi Huamán, quién remite el cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto IOARR, "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO Y BACHEO EN LA AV. NICARAGUA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N°2576316;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Que, de acuerdo al Informe N°298-2023-MDSJB-GM-GIDU/WPN, de fecha 12 de octubre del 2023, del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, el cual solicita la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO Y BACHEO EN LA AV. NICARAGUA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N°2576316;

Que en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF/ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225, establece en su artículo 202° sobre Actualización del Programa de Ejecución de Obra, en su inciso 202.2 prescribe: "El Programa de Ejecución de Obra actualizado y sus calendarios muestran claramente las diferencias con el Programa de Ejecución de Obra previo, así como la propuesta sustentada del contratista que permita superar las posibles desviaciones que se hubieran presentado, con la finalidad de asegurar el cumplimiento del plazo contractual";

Que, habiéndose emitido los informes técnicos de la materia y siendo necesario la aprobación del cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO Y BACHEO EN LA AV. NICARAGUA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N°2576316, en virtud de lo expuesto el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la MDSJB, solicita su aprobación;

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el cronograma de avance de obra valorizado de la ejecución del proyecto IOARR: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) VIAL URBANO CON PAÑOS DE PAVIMENTO RIGIDO Y BACHEO EN LA AV. NICARAGUA DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", con código único de inversiones N°2576316, con visto bueno de la Gerencia Municipal de la MDSJB, por un plazo de 45 d.c, desde el 03 de octubre del 2023 al 16 de noviembre del 2023 y por el expediente que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **COMUNÍQUESE**, a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines legales consiguientes

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

www.munisjuanbautista.gob.pe

mesadepartes@munisjuanbautista.gob.pe

066 - 313 558

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho

Jr. España N°119 Huamanga - Ayacucho